

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATO

1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

1.1. N.º de expediente: CONTR 2023 917347

1.2. Título: SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS DE LOS EDIFICIOS SEDE DE LOS CENTROS PROVINCIALES DE LA MUJER DE ALMERÍA, CÁDIZ, HUELVA Y SEVILLA.

1.3. Tipo: Servicios

1.4. Código CPV:

35111500-0 Sistemas de extinción de incendios

50413200-5 Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios.

1.5. Objeto del contrato: definir la realización de los trabajos de mantenimiento, revisiones, cargas, retimbrados, reposiciones necesarias por normativa y conservación de los elementos de extinción de incendios, en los centros y edificios dependientes del Instituto Andaluz de la Mujer, regulando y definiendo los procesos y las condiciones técnicas de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal de las instalaciones y equipos del sistema de protección contra incendios.

La prestación del servicio, tiene como fin primordial, mantener las instalaciones en perfecto estado de conservación y funcionamiento, cumpliendo todas las exigencias legales establecidas para las diferentes instalaciones de protección contra incendios (extintores, bies, sistemas de detección de incendios, centrales de incendios, etc.) instaladas en las dependencias que se detallan en los diferentes lotes que a continuación se detallan, realizando las tareas, de inspección, mantenimiento y conservación que fija la normativa de aplicación y, en su caso, las actualizaciones y mejoras técnicas necesarias que se precisen.

2 ÓRGANO PROPONENTE

2.1. Denominación: Servicio de Personal y Administración General

2.2. Titular: M.ª Teresa Gancedo Bringas

3 FINES INSTITUCIONALES

Organización y racionalización de las unidades y servicios del Instituto Andaluz de la Mujer y las funciones generales de administración de la misma.

MARIA TERESA GANCEDO BRINGAS		29/09/2023 12:37:51	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8kLIN6TTtoEmobX9KZLDK31Xy3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



4 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El presente contrato tiene como finalidad mantener las instalaciones en perfecto estado de conservación y funcionamiento, cumpliendo todas las exigencias legales establecidas para las diferentes instalaciones de protección contra incendios (extintores, bies, sistemas de detección de incendios, centrales de incendios, etc.) instaladas en las dependencias que se detallan en los diferentes lotes que a continuación se detallan, realizando las tareas, de inspección, mantenimiento y conservación que fija la normativa de aplicación y, en su caso, las actualizaciones y mejoras técnicas necesarias que se precisen.

En virtud de lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), en aras de fomentar la mayor participación en la licitación y facilitar el acceso a la contratación pública de un mayor número de empresas, se ha configurado los siguientes cuatro lotes:

- Lote 1. Centro de la Mujer en Almería
- Lote 2. Centro de la Mujer en Cádiz
- Lote 3. Centro de la Mujer en Huelva
- Lote 4 Centro de la Mujer en Sevilla

5 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Dado el valor estimado del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público: Abierto Simplificado “abreviado”.

6 PLAZO DE EJECUCIÓN

24 meses a partir del día siguiente a la formalización del contrato. Aplicable para todos los lotes, estando prevista la posibilidad de tres prórrogas adicionales de 12 meses cada una.

Se estima el inicio del contrato para el 15 de diciembre de 2023.

7 CRITERIOS DE SOLVENCIA

De conformidad con el art. 159.6.b) de la LCSP se exime a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

8 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- Precio: evaluable con 90 puntos.
- Compromiso de resolución de las averías e incidencias que surjan en un plazo inferior a 24 horas después de producirse el aviso en días laborales. Se evalúa con 10 puntos.

MARIA TERESA GANCEDO BRINGAS		29/09/2023 12:37:51	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8kLIN6TTtoEmobX9KZLDK31Xy3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Justificación de los criterios: El PPT establece detalladamente cuales son las prestaciones a cubrir, tiempos de respuesta, actuaciones, revisiones, etc., por lo que prima el precio como criterio de adjudicación.

9 CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

Las condiciones especiales de ejecución establecidas en el apartado 8 del Anexo I del PCAP están directamente relacionadas con el objeto del contrato, siendo de carácter medio ambiental en relación a la recogida selectiva de residuos.

LA JEFA DEL SERVICIO DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MARIA TERESA GANCEDO BRINGAS		29/09/2023 12:37:51	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw8kLIN6TTToEmobX9KZLDK31Xy3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	